

IX-2003 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO

En el distrito de San Borja, siendo las 12:45 p.m. horas del día 09.12.2003, se dio inicio a la IX-2003 Sesión Extraordinaria de Concejo presidida por el Alcalde Dr. Alberto Tejada Noriega; encontrándose presente los señores Regidores: María Del Rosario Bazalar Huamán; Tomás Teófilo Párraga Aliaga; Marco Antonio Alvarez Vargas; Alberto Von Der Heyde Biosca; Mercedes Haydeé Yarlequé Proaño; Mario César Hondermann Gálvez; Carlos Álvaro Galarza Contreras; Alfonso Vargas Buitrón; José Alberto Ramón Vitor; Pedro Terán Botetano. Con ausencia del señor Manuel Fernando Lozano Calle.

Alcalde: Con el quórum de Ley se declara abierta la IX-2003 Sesión Extraordinaria convocada.

Despacho

Solicitud de licencia presentada por el Regidor Fernando Lozano Calle, del 09 de diciembre del 2003 al 05 de enero del 2004.

Sometido a votación se aprobó por unanimidad. (A.C. N° 120-2003-MSB-C)

DICTAMEN N° 034-2003-MSB-CER.- Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura 2004.

Alcalde: El Gerente de Control de la Gestión, hará una exposición al respecto.

Reg. Yarlequé: Informo que mediante Dictamen N° 128-2003-MSB-CALYSG, la Comisión de Asuntos Legales y Secretaría General ha dictaminado por la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2004, por considerarlo adecuado y efectuarse al amparo de los dispositivos legales pertinentes.

Gerente de Control de la Gestión: El presupuesto ha sido preparado basándose en el Plan Estratégico Institucional, la misión es que somos una organización comunal proactiva y con mística; que brinda servicios públicos en forma oportuna, con calidad y a costos razonables, en la visión es que somos un gobierno municipal que administra con eficiencia y transparencia una comunidad moderna, segura, ordenada y saludable; habiendo mejorado sustancialmente el bienestar y calidad de vida de los vecinos; como lineamientos estratégicos se ha considerado, la democracia participativa e integración ciudadana, bienestar familiar y calidad de vida, desarrollo humano sostenible y desarrollo urbano ambiental sostenido. Tenemos también el Plan de Acción el cual considera como objetivo general cuatro objetivos, el primero de los cuales es consolidar el Gobierno Municipal eficiente, eficaz, transparente en manejo de los fondos públicos como uno de los objetivos parciales, el segundo objetivo es consolidar una comunidad moderna segura, ordenada y saludable, el tercero es promover el cuidado de la salud y estilos de vida saludable en la comunidad, el cuarto objetivo es planificar y ejecutar el plan de desarrollo urbano y ambiental del distrito. Dentro del primer objetivo consolidar un Gobierno Municipal eficiente, eficaz y transparente en el manejo de los asuntos públicos se tiene como objetivos el adecuar la estructura orgánica del municipio en concordancia a las necesidades de los usuarios

internos y externos, como segundo objetivo parcial es el propiciar la desconcentración funcional de algunas unidades orgánicas del municipio. Respecto al segundo objetivo general sobre consolidar una comunidad moderna, segura, ordenada y saludable, se tiene como objetivos parciales el desarrollar sistemas modernos de Tecnología de Información y Comunicación; segundo fortalecer el sistema integrado de seguridad ciudadana, entre la Policía Nacional del Perú, el municipio y la sociedad organizada; tercero mejorar el ordenamiento de las principales avenidas troncales del distrito y cuarto objetivo parcial el de mejorar la Infraestructura y el equipamiento urbano del distrito y adecuación y ampliación de la sede municipal. El tercer objetivo general promover el cuidado de la salud y estilos de vida saludables en la comunidad, se tiene como objetivo parcial número uno la participación del municipio en la promoción, prevención y atención primaria de la salud y el objetivo número dos el mejorar el bienestar y calidad de vida de la comunidad a través de programas sociales, educativos y culturales, promoviendo el desarrollo humano sostenible. El cuarto objetivo general sobre planificar y ejecutar el plan de desarrollo urbano y ambiental del distrito tiene como objetivos parciales el desarrollar el Plan Maestro de Desarrollo Urbano y de Gestión Ambiental; el desarrollar el proyecto de la planta de tratamiento distribución y manejo paisajístico del Río Surco y tercer objetivo parcial el adecuar un circuito vial distrital y campos deportivos para la práctica del deporte recreativo y de alta competencia. Estos son los cuatro objetivos generales.

Reg. Terán: Están considerando como objetivo parcial el desarrollo del plan urbanístico de la zona del Boulevard, pero sólo para la zona del Boulevard o se van a considerar otros planes urbanísticos para la zona de San Borja Norte, San Borja Sur, todas las grandes avenidas, porque se ha puesto solo para la Avenida del Río Surco.

Gerente de Control de la Gestión: En el objetivo parcial número uno, desarrollar el plan maestro de desarrollo urbano y gestión ambiental se están considerando una serie de otras obras, como la de ciclovías, obra de reordenamiento vial y remodelación de la Avenida Aviación, estudio y obra reordenamiento vial del distrito, obra remodelación auditorio municipal, áreas de atención al vecino, velatorio municipal, obra complejo deportivo Limatambo, plaza de armas, cuna municipal, programa educativo municipal, programa de salud municipal, canalización del Río Surco, mejoramiento paisajista del boulevard rio surco, estudio y obra reordenamiento vial Av. Angamos, obra pistas y veredas, estudio parque grau, obra parque intersección Av. Boulevard con San Borja Sur y remodelación San Juan Masías.

Reg. Terán: Sería interesante si se toma en un estudio de desarrollo urbanístico o paisajístico de la zona de San Borja Norte y San Borja Sur, para hacer un estudio integral de la zona del Boulevard y de las dos avenidas que las une.

Gerente de Control de la Gestión: Esto es lo que se tiene previsto, si como consecuencia de ejecución del presupuesto se ve que se tiene recursos, lo que usted señala puede ser discutido y aprobado por el Concejo para tener en consideración aquello que esta proponiendo, no habría ningún problema al respecto.

Reg. Terán: Si no lo consideran no lo pueden incorporar.

Gerente de Control de la Gestión: No, el presupuesto puede ser modificado y se puede incorporar en su debido momento esa obra que usted esta sugiriendo, este presupuesto ya ha sido coordinado al nivel de concertación, no deja fuera la posibilidad de incorporar lo que usted esta señalando.

Continuando con lo señalado, ésta es el organigrama, la organización que regiría a partir del próximo año, esta en coordinación directa con lo presupuestado y con las metas y objetivos:

Reg. Terán: Sería factible que nos dieran copia del organigrama.

Gerente de Control de la Gestión: Definitivamente. El Presupuesto Institucional de Apertura se basa en ejecuciones de años anteriores del 98 al 2000, presupuesto institucional modificado del 2003, la ejecución estimada del 2003, así como ciertos supuestos macroeconómicos que han sido anunciados por el gobierno que consideran una inflación del 2.5 y un tipo de cambio del 3.5 soles por dólar , un PBI de 4.5 una UIT de 3100 nuevos soles, la composición tanto de ingresos como gasto es la que se muestra:



Tenemos el 2.1% de transferencia con novecientos siete mil soles y tenemos ingresos corrientes de 97.9% que son cuarenta y tres millones ciento setentitrés aproximadamente, aquí es de resaltar que se esta derivando algo más de 15% a gasto de capital, esto significa un fuerte incremento con respecto al presente año en lo que respecta a obras de infraestructura y adquisición de

equipamiento, tenemos un 15.4 en gasto de capital, gasto corriente de 84.3% y servicio de la deuda de 0.3%; por fuente de financiamiento los recursos que se esta captando vía canon y sobrecanon son 756 mil soles, participación en renta de aduanas 2,712; foncomun 657 mil soles; otros impuestos municipales 14 millones; recursos directamente 28 millones 370 y recaudación ordinaria para gobierno local 250 mil soles, haciendo un total de 44 millones 80 mil soles. Los gasto corrientes 37 millones y gastos de capital 6 millones 782 y servicio a la deuda 120 mil soles, en los gastos corrientes tenemos como grandes rubros personal y obligaciones sociales de 8 millones 985 mil, obligaciones previsionales 375 mil, bienes y servicios 26 millones 225 y otros gastos corrientes de un millón 592, en gasto de capital en inversiones estamos en 4 millones 906 mil y en otros gastos de capital un millón 876 mil y servicio a la deuda 120 mil. Eso es todo en cuanto informo sobre el presupuesto.

Reg. Vargas: Es una buena exposición, han mejorado nuestros conocimientos, por tanto de mi parte estoy satisfecho.

Reg. Párraga: Había un cuadro que se proyecto que sería interesante observar porque necesitamos asegurar los ingresos, cualquier presupuesto si es que no esta sustentado debidamente en los ingresos que esperamos tener no tendrían sustento, se ha previsto de los grandes ingresos, por ejemplo del impuesto predial, limpieza pública, parques y jardines, serenazgo, que son los grandes ingresos que más o menos suman 34 millones 839 mil 717 soles que se esta previendo para el año 2004, eso es lo que se esta presupuestando, cual ha sido el comportamiento de esos ingresos en los últimos 3 ó 5 años para más o menos esperar a que nos atenemos, para efecto de ir calculando no solo la mora, sino la realidad total de esos ingresos en ese presupuesto, porque prácticamente esos ingresos van a significar el 80% o un poco más del presupuesto que se esta estimando de 44 millones 80 mil; la segunda pregunta es que de tanto este presupuesto responde a esos grandes objetivos que se ha planteado, y a las necesidades operativas de la institución porque las diferentes gerencias han hecho llegar un presupuesto total estimado casi de 80 millones 550 mil, entonces se esta planificando fuera de toda realidad toda vez que se ha presupuestado 44 millones 80 mil que significa el 51% es decir se ha cortado en un 50%, se ha puesto un techo, eso me preocupa si ese presupuesto de 80 millones sería real, sería técnicamente elaborado, porque con ese presupuesto recortado casi en un 50% no vamos a cumplir las diferentes áreas, las gerencia no van a cumplir los objetivos ni las meta trazadas, por lo que solicito una explicación en ese sentido.

Alcalde: Respecto a la segunda pregunta, los presupuestos se hacen en función a realidades, no creo que acá haya algún misterio, las personas pueden pedir lo que realmente creen que pueden pedir, pero se tiene que gastar lo que realmente puede gastar; es decir si tengo para gastar 44 millones no puedo gastar 80, es muy sencillo, los gerentes pueden pedir el doble de su capacidad operativa pero simplemente no se puede atender ese requerimiento, no quiero poner a debate, una consideración que piensa cada gerente para su propia área y como puedo duplicar mi presupuesto para el próximo año, sino es que hay lineamientos generales que han estado plasmado aquí, hacia donde queremos dirigir el ingreso. Este presupuesto ya incorpora dentro de su nuevo organigrama el reducir jefaturas y gerencias, pero la ley de municipalidades nos obliga a incorporar nuevos actores dentro de las competencias del gobierno local, al procurador , a las gerencias de desarrollo económico, a las de servicio educativo, a los servicios en plan de salud, lo cual hace de que el gobierno local inclusive con menos funcionarios del pasado va atender una mayor cantidad de requerimientos de parte de la comunidad.

Gerente de Control de la Gestión: Respecto a la primera pregunta como se puede observar tenemos la emisión real del 99 al 2003, incluso se ha colocado lo que se va hacer el 2004.

CUADRO COMPARATIVO EMISION ANUAL 1999 AL 2004 NÚMERO DE CONTRIBUYENTES Y PREDIOS (miles de S.)							
CONCEPTO/ AÑO	1999	2000	2001	2002	2003	2004	% var
IMPUESTO PREDIAL	9,109	8,103	9,833	9,503	13,235	11,423	-13.69
SUB TOTAL	9,109	8,103	9,833	9,503	13,235	11,423	-13.69
ARBITRIOS							
LIMPIEZA PUBLICA	(*) 8,025	(*) 8,806	(*) 8,932	10,466	10,164	10,100	-0.63
PARQUES Y JARDINES	4,411	4,878	4,910	5,718	5,804	5,700	-1.79
SERENAZGO	3,763	9,321	4,933	5,945	5,860	5,842	-0.31
SUB TOTAL	16,199	23,005	18,775	22,129	21,828	21,642	-0.85
COSTO Y DISTRIBUCION	335	360	370	414	431	300	-30.39
TOTAL	25,643	31,468	28,978	32,046	35,494	33,365	-6.00
NUMERO DE CONTRIBUYENTES	24,830	24,879	25,098	26,835	27,940		-100.00
NUMERO DE PREDIOS	32,638	36,381	36,774	41,122	39,925	(**) 39,925	0.00
CONTRIBUCION ANUAL POR PREDIO	785.68	864.96	788.00	779.29	889.02	835.69	-6.00
(*) INCLUYE RELLENO SANITARIO							
(**) SE ESTIMA PARA EL CASO, IGUAL NUMERO DE PREDIOS							

El impuesto predial que se emitió el año pasado de 13 millones este año solo vamos emitir 11 millones 423, que significa un 13.69% de reducción, lo mismo sucede en lo que es arbitrios, limpieza pública parques y jardines y serenazgo, en los cuales hay una pequeña reducción, se debe tener en consideración que en el próximo año están ingresando algunos actores como el centro comercial que Urbi ha inaugurado y sus complementos, con lo cual uno podría decir que la reducción es baja.

Este es la evaluación presupuestal de ingresos y gastos del 2000 al 2004 se observa que la ejecución estimada para este año esta en 41 millones 208 mil, solamente se ha considerado un 7% adicional de crecimiento en recaudación, o sea de 41 a 44 hay un 6.9% de incremento en ingresos reales, lo que estamos colocando como presupuesto es realmente alcanzable, este presupuesto de 44 millones si es alcanzable, el presupuesto modificado de este año se ve que

Llegamos a 41 millones, no sirve de nada presupuestar bastante más cuando la realidad no dice después que no llegamos a cumplir. Es cierto que entre el 2002 y 2003 se está incrementando la ejecución, hay un sensible incremento. Este presupuesto si es manejable.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS							
PERIODO 2000-2004							
(En Nuevos Soles)							
CONCEPTOS DE INGRESOS	EJECUCION			PRESUPUESTO MODIFICADO PIM-2003	EJECUCION A OCTUBRE 2003	EJECUCION ESTIMADA 2003	PROYECCION PIA 2004 2004
	2000	2001	2002				
1 INGRESOS CORRIENTES	34,461,498	35,888,902	35,565,956	43,941,693	33,237,892	39,885,471	43,172,738
1 IMPUESTOS	9,911,110	11,271,185	10,989,460	12,042,000	10,117,694	12,141,233	13,642,367
2 TASAS	19,798,099	19,935,007	20,867,255	26,461,000	19,250,243	23,100,291	24,777,350
3 CONTRIBUCIONES	45,696	33,303	11,927	15,000	11,845	14,214	15,000
4 VENTA DE BIENES	105,101	86,363	70,818	90,000	78,607	94,328	95,000
5 PRESTACION DE SERVICIOS	1,058,115	1,140,657	1,254,426	1,665,000	1,264,841	1,517,809	1,592,000
6 RENTAS DE LA PROPIEDAD	627,680	648,116	1,330,269	1,382,629	1,263,638	1,516,365	1,552,194
7 MULTAS SANCIONES y OTROS	2,915,697	2,774,271	1,041,801	2,286,064	1,251,024	1,501,229	1,498,827
2 INGRESOS DE CAPITAL	0	38,869	0	0	0	0	0
3 TRANSFERENCIAS	805,645	762,008	767,227	751,339	736,482	769,277	907,262
1 TRANSFERENCIAS	805,645	762,008	767,227	751,339	736,482	769,277	907,262
1 INTERNAS: DEL SECTOR NO PUE	25,100	1,764	0	0	0	0	0
2 INTERNAS: DEL SECTOR PUBLIC	196,781	196,780	196,776	196,781	163,985	196,781	249,971
3 EXTERNAS							
4 OTROS	0	200	0	0	0	0	0
5 FONCOMUN	583,764	563,264	570,451	554,558	572,496	572,496	657,291
4 FINANCIAMIENTO	1,622,207	2,504,127	1,568,380	554,121	0	554,121	0
1 OPERACIONES OFICIALES DE CREDI	1,268,000	2,364,760	758,000	0	0	0	0
2 SALDOS DE BALANCE	354,207	139,367	810,380	554,121	0	554,121	0
TOTAL INGRESOS	36,889,350	39,193,906	37,901,563	45,247,153	33,974,374	41,208,869	44,080,000
5 GASTOS CORRIENTES	33,605,505	30,210,297	29,373,371	36,614,599	28,271,693	34,127,051	37,177,617
1 PERSONAL Y OB. SOC.	4,969,037	5,428,497	5,586,666	6,450,808	5,121,781	6,345,161	8,985,441
2 PENSIONES	234,126	239,089	248,661	301,894	249,914	301,894	374,938
3 BIENES Y SERVICIOS	26,969,529	23,283,814	22,416,796	28,440,610	21,961,812	26,354,174	26,225,238
4 OTROS GASTOS CTES.	1,432,813	1,258,897	1,121,248	1,421,287	938,185	1,125,822	1,592,000
6 GASTOS DE CAPITAL	4,419,207	3,322,520	2,369,074	5,242,892	943,921	1,457,189	6,782,383
5 INVERSIONES	2,924,056	2,235,266	1,765,151	3,734,259	377,580	777,580	4,906,383
7 OTROS GASTOS DE CAPITAL	1,495,151	1,087,254	603,923	1,508,633	566,341	679,609	1,876,000
7 SERVICIO DE LA DEUDA	4,651,819	4,849,459	4,097,706	3,389,662	3,138,978	3,648,511	120,000
8 INTERESES y CARGOS DE LA DEUDA	3,086,395	2,574,616	1,833,023	2,183,582	1,197,650	1,318,917	120,000
9 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	1,565,424	2,274,843	2,264,683	1,206,080	1,941,328	2,329,594	-
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	42,676,531	38,382,276	35,840,151	45,247,153	32,354,592	39,232,751	44,080,000
DEFICIT O SUPERAV. PRESUPUESTAL	-5,787,181	811,630	2,061,412	0	1,619,782	1,976,117	

Reg. Von Der Heyde: Por qué la emisión del predial baja en el 2004 si es que tenemos una tendencia a subir, y más aún con lo que comentas que tenemos a Ripley y una serie de predios que van a aumentar y que el anteproyecto de la modificación del 776, los predios de los locales del gobierno también van a pagar predios solo van a estar exonerados los que van hacer oficinas y tenemos un aumento del predial, por

lo que se tiene que ver si políticamente el vecino va ver si esta gestión ha subido los tributos y compensarlo con los arbitrios con la baja de arbitrios.

Gerente de Control de la Gestión: La emisión del año 2003 ha sido una emisión en realidad errónea porque se han cometido una serie de equivocaciones como producto de no tener una data real, entonces no es razonable prever esta emisión tan alta, por eso nosotros la hemos reducido por considerarlo más viable.

Reg. Ramón: Expreso mi satisfacción por la forma en que se ha puesto el presupuesto sino también por las cifras presupuestales por tres razones, la primera es que si bien es cierto se considera un incremento del 7% aproximadamente en lo que a emisión corresponde es presupuesto en su totalidad, si bien numéricamente no implica una variación desde mi percepción hay un sinceramiento de por lo menos un 5% , es decir este presupuesto es 5% mas bajo del presupuesto del 2003, debido a que el factor de actualización de precios que es entre los cuales el más incidente es los índice al consumidor van a estar entre el 3.5 y 5%, este factor es el que actualiza los índices presupuestales del sector público, si aplicamos este factor al presupuesto 2003 al mismo valor presupuestal 2004 vamos a tener una cifra mucho mayor, eso hace que este presupuesto sea más realista en función a que también se estima una proyección de incremento del índice de morosidad de por lo menos de 3 ó 4 puntos, lo que hace no obstante este incremento producto del factor de actualización de precios del índice al consumidor puede subir 5 puntos y no lo hemos hecho ya ese 5 puntos ya compensaría la tendencia de incremento del 3 ó 4 puntos de la tasa de morosidad en el distrito de manera que estamos llevando un presupuesto realista, me parece que esta tan bien planteado que implica una reducción en términos reales, si bien es cierto que el contribuyente puede apreciar algún diferencial de incremento nominal, en términos reales no llegan al mismo valor del 2003, habría que establecer algún mecanismo para indicar que estamos planteando un presupuesto cuya reducción en términos reales esta en 5 y 7% , si bien es cierto esto se puede pagar un poco más no es aquello que logre la equivalencia de lo que se pagó el 2003, el otro punto que si me parece que es bastante interesante son las comparaciones del 2000, 2001, 2002, 2003, si bien es cierto indica una tendencia la comparación en términos presupuestales se tienen que hacer con los segundos años de cada gestión, porque los comportamientos son cíclicos y no continuos, en esa medida tienen las mismas tendencias de la gestión anterior, si analizamos los segundos años de cada gestión vamos a entender que en esa perspectivas se esta manejado de manera realista, por eso creo que más allá que haya estimado cada gerente esto es realista en función de los ingresos que es la base por la cual se desarrolla un presupuesto y no en la base de mi expectativa de mayor potencial de gasto.

Alcalde: A debate

Sometido a votación se aprobó por unanimidad. (A.C. N° 121-2003-MSB-C)

Sometida a consulta la dispensa del trámite de aprobación de actas para ejecutar los acuerdos adoptados, se aprobó por unanimidad.

Siendo la una y veinte de la tarde, se levantó la Sesión.